



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 525/2016
Fecha Resolución: 16/06/2016

D^a. Ángeles García Macías, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), adopta la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TC-3/2016

Expdte: TC-3/2016

Visto el informe de Intervención de fecha 15 de junio de 2016 y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos TC-3/2016 sobre el presupuesto vigente en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto pero referidas a créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICAC.	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	ALTAS	CREDITO FINAL
07/241.5/143.00	PROGRAMA URGENCIA MUNICIPAL-OTRO PERSONAL	0	8.000,00	8.000,00
TOTAL		0	8.000,00	8.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICAC.	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	BAJAS	CREDITO FINAL
01/151/130.00	URBANISMO-RETRIBUCIONES BÁSICAS	55.389,18	8.000,00	47.389,18
TOTAL		55.389,18	8.000,00	47.389,18

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla), ante el Sr. Secretario General accidental, D. Salvador Ferreira López, que firma a los solos efectos de fe pública.

Código Seguro De Verificación:	4PC5sYkzYCzej234ncfGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ferreira Lopez	Firmado	17/06/2016 13:00:15
Observaciones	Angeles Garcia Macias	Firmado	16/06/2016 19:27:53
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4PC5sYkzYCzej234ncfGQ==		





AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA
HACIENDA
SERVICIOS GENERALES

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Código Seguro De Verificación:	4PC5sYkzYCZcej234ncfGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ferreira Lopez	Firmado	17/06/2016 13:00:15
	Angeles Garcia Macias	Firmado	16/06/2016 19:27:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4PC5sYkzYCZcej234ncfGQ==		

